

Lic. Edmundo Jacobo Molina
Secretario Ejecutivo
Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
Viaducto Tlalpan 100, Arenal Tepepan
14610, Ciudad de México.

En cumplimiento a los lineamientos y criterios de carácter científico que establece el Instituto Nacional Electoral señaladas en el capítulo 7 del Reglamento de elecciones ante las personas físicas o morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer las preferencias político electorales federales y locales.

Por lo cual hago entrega de la información requerida sobre el estudio realizado del **24 al 26 de mayo del 2019** donde se realizó una encuesta de preferencias político electorales para la elección de Gobernador del estado de **Puebla** realizada por la casa encuestadora **Arias Consultores** y publicada en nuestra página de internet **Revista32.mx** en la siguiente liga: <https://revista32.mx/morena-a-la-cabeza-puebla-y-baja-california>, dicho ejercicio fue cubierto en su gasto a decisión propia de nuestra empresa y expuesto en nuestras redes sociales, cabe señalar que el resultado de dicha encuesta fue exclusivamente publicado en nuestros portales de internet con el fin de informar a los usuarios de redes sociales quienes participaron en la encuesta, mismo ejercicio que reservo todo derecho de publicarse en los medios de comunicación de prensa, radio o televisión.

Presento la información en digital, impreso original y copia en el siguiente orden:

- Sobre manila de cierre de hilo conteniendo dos sobre carta manila conteniendo lo siguiente:
 1. Impreso del estudio realizado sobre las preferencias político electorales en **Puebla**.
 2. Experiencia curricular de la empresa Arias Consultores
 3. Experiencia curricular del responsable del proceso de datos
 4. USB conteniendo los archivos originales digitales del inciso 1, 2, 3 así como las bases de datos correspondientes de cada estudio realizado, RFC de la persona moral y logotipo de la empresa Arias Consultores en formato de imagen.

Esperando la información sea satisfactoria, quedo a sus órdenes.

Luis Octavio Arias Ortiz
Director Arias Consultores

luis.octavio@ariasconsultores.com



Original en 1H
219 JUN 14 PM 12 40
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
OFICINA DE PARTES COMUN
2607

El presente documento es propiedad de Arias Consultores, no se permite su publicación total o parcial salvo previa autorización expresa del propietario. Los resultados oficiales de las elecciones son exclusivamente aquellos que de a conocer el INE y en su caso el TEPJE

Ariasconsultores.com - www.facebook.com/ariasconsultores
Paseo de la Reforma 483 piso 14, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc
info@ariasconsultores.com

REVISTA32

12 AÑOS DE EXPERIENCIA



ENCUESTA GOBERNADOR PUEBLA

Presentamos con gusto los resultados de la última encuesta nacional sobre las condiciones de gobierno en México, realizada en las 32 entidades, elaborada por la casa encuestadora **Arias Consultores** y publicada en nuestro medio **Revista32**.

Esperando que la información sea del agrado y satisfacción.

Luis Octavio Arias Ortiz

Director Arias Consultores

luis.octavio@ariasconsultores.com

ENCUESTA ELECTORAL

28 DE MAYO 2019

El presente documento es propiedad de Arias Consultores, no se permite su publicación total o parcial salvo previa autorización expresa del propietario, en caso de referenciar los resultados presentados es necesario citar a la presente casa encuestadora.

Ariasconsultores.com - www.facebook.com/ariasconsultores, Paseo de la Reforma 483 piso 14, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, info@ariasconsultores.com

METODOLOGÍA DEL EJERCICIO



A. Objetivo del ejercicio: Evaluar las condiciones de gobierno y político electorales de los municipios con población mayor a 50 mil habitantes dentro del estado de Puebla.

B. Marco Muestral: Usuarios de Facebook mayores de 18 años que viven en la entidad de NSE indistinto.

C. Diseño del Marco Muestral:

1. **Población objetivo:** ciudadanos con registro de vivir en cada una de las municipalidades de la entidad, mayores de 18 años, NSE Indistinto
2. **Procedimiento de selección de unidades:** Se desarrollan publicaciones publicitadas con objetivo de tráfico a la aplicación de encuesta y dirigido a población objetivo con acceso a dispositivos móviles sin acceso permitido por medio de las redes sociales de la casa encuestadora. El presupuesto asignado a cada una de las publicaciones es asignado mediante el peso proporcional de la entidad.
3. **Selección de público:** con intereses en medios de comunicación nacionales, líderes de opinión y noticieros tradicionales y digitales.
4. **Exclusión del marco muestral:** en seguidores de las páginas Arias Consultores y Revista32

D. Proceso de estimación de encuesta: estimación puntual lógica por cada pregunta realizada en la zona de levantamiento por el total de la población encuestada.

1. **Tamaño de la muestra:** 1,934 encuestas realizadas.
2. **Margen de error:** +/- 2.23 % estatal sobre el total de los municipios en la representatividad que corresponde al estado sobre homogeneidad de la población del 50%.
3. **Intervalo de confianza:** 95%
4. **Periodo del levantamiento:** 24 al 26 de mayo 2019
5. **Tipo de muestreo:** probabilístico – polietápico
6. **Tratamiento de la no-respuesta:** No se excluyó de la muestra las personas que contestaron de forma negativa ante cualquier selección.
7. **Rechazo de la encuesta:** El instrumento de captación ocupado para el levantamiento de la muestra es mediante la publicidad estratificada por cada una de las entidades a través del algoritmo probabilístico y de dispersión estandarizada de Facebook, las respuestas obtenidas son efectivas ya que el encuestado decide acceder a la encuesta, sin causar un valor cuantificable de rechazo ya que la presentación es diferente al método de levantamiento de campo donde es posible registrar el rechazo de respuesta del usuario.

E. Método de recolección de información:

1. **Lanzamiento de la encuesta:** publicación publicitada con objetivo de tráfico a la aplicación de encuesta sin acceso permitido por medio de las redes sociales de la casa encuestadora.
2. **Instrumento de captación:** publicidad en Facebook de la encuesta dirigida a la población objetivo en cada una de las entidades por medio de un objetivo de tráfico que enlaza directamente a la aplicación de la encuesta.
3. **Proceso de encuesta efectiva:** el usuario aleatoriamente seleccionado según los comportamientos digitales (diseño marco muestral) se le es presentado en su muro de Facebook la encuesta **en sólo 1 ocasión** con el fin de participar en la misma, si éste en su caso omite la publicación la encuesta no aparece de nuevo a causa de la falta de interés.
4. **Filtro de encuesta primario:** el usuario solo puede contestar con una cuenta activa de Facebook **una sola vez**, se excluyen todas aquellas respuestas derivadas de compartir la encuesta, o direcciones IP duplicadas.
5. **Filtro de encuesta secundario:** usuarios con direcciones IP fuera de la zona de levantamiento, accesos fuera del lanzamiento del lanzamiento de la encuesta (no accedieron desde la presentación de su muro).

F. Solicitante de la encuesta	Director General Arias Consultores – Luis Octavio Arias Ortiz
G. Patrocinador del estudio realizado	Luis Octavio Arias Ortiz
H. Responsable del proceso de datos	Julio Omar Arias Ortiz
I. Software del proceso de datos	Microsoft Excel
J. Costo de la encuesta	\$4,360.00